Anexo 1: Contrato

Declaración de responsabilidad sobre el programa de cómputo **SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN PARCIALIDAD INDÍGENA VELASCO A.P.I.V.E**, que en lo sucesivo se denominará **“SISTEMA”**, declaración firmada por una parte por: **LUDWING JUAN HOMERO PÉREZ TZAQUITZAL** denominado en lo sucesivo como **“PROVEEDOR”**, y por otra parte: **ASOCIACIÓN PARCIALIDAD INDÍGENA VELASCO (A.P.I.V.E.)**, denominándose en lo sucesivo **“CLIENTE”**, constituyéndose la presente de las siguientes cláusulas:

**DECLARACIONES**

**DECLARA EL PROVEEDOR:**

1. Identificarse como Ludwing Juan Homero Pérez Tzaquitzal, de 25 años de edad, de nacionalidad guatemalteca, identificado con el número de DPI 2333 75953 0801, con residencia en el Cantón Chotacaj, C-92, Totonicapán, Totonicapán, Guatemala C.A. Actualmente estudiante de la Universidad Rafael Landívar Campus de Quetzaltenango en la Facultad de Ingeniería, inscrito en la carrera de Ingeniería en Informática y Sistemas, identificado con carné no. 1520909.
2. El proveedor no podrá hacer uso del sistema tal y como se entregó al cliente y de su documentación para fines lucrativos.
3. El sistema estará compuesto de módulos y programas que se describen en el documento “**propuesta del proyecto**”, entregado adjunto a la presente declaración de responsabilidad. En el mismo documento se encuentra la lista de lenguajes de programación a utilizar para desarrollar el sistema.
4. Ni el proveedor ni la universidad tendrán acceso en ningún momento a la información que el sistema gestionará, para lo cual, al momento de la entrega del **SISTEMA**, se entregarán los nombres de usuario y contraseñas necesarias para el acceso al mismo, los cuales se otorgarán al personal indicado por el **CLIENTE**.
5. El acceso a la documentación del proyecto como archivos de código fuente, archivos de diseño y modelado no constituyen un acceso a los datos almacenados por el **SISTEMA**, el cual deberá ser operado y resguardado por el **CLIENTE** bajo las normas de seguridad informática generalmente aceptadas.

**DECLARA EL CLIENTE:**

1. Ser una organización comunitaria, sin ánimo de lucro, sin afiliaciones políticas y religiosas con sede en el Cantón Chotacaj, C-1, Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, Guatemala C.A.
2. Que comparece a través de su representante **JOSÉ JUÁREZ**, que en su calidad de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRÉCTIVA** de la Organización **A.P.I.V.E.**, cuenta con la suficiente capacidad y facultades para celebrar el presente contrato.
3. Se compromete a firmar la carta de aceptación y conformidad del sistema y entregarla al **PROVEEDOR** al momento de la entrega del sistema.

**CELEBRAN LAS PARTES:**

Reconocerse mutuamente la personalidad y carácter con que comparecen a firmar la presente declaración y que es su deseo celebrarlo al tenor de las siguientes cláusulas.

**C L Á U S U L A S**

1. **PROPIEDAD:** Por virtud de la presente declaración, el **PROVEEDOR** otorga a favor del cliente la propiedad exclusiva del código fuente y los ejecutables del **SISTEMA** no incluyendo los archivos de diseño, algoritmos, software de plataforma y librerías de terceros. Los archivos de diseño y modelado serán propiedad del proveedor y éste podrá utilizarlos para estructurar el documento del informe final del proyecto, el cual será entregado a la universidad antes mencionada, la cual podrá utilizarlo para sus propios fines, los cuales son ajenos al **PROVEEDOR**.
2. **SISTEMA:** Se entregará al cliente en un medio de grabación digital compacto (CD), los archivos ejecutables del sistema. En otro medio se entregará el código fuente y documentación de usuario necesaria para utilizar el sistema.
3. **FECHA DE ENTREGA:** Queda expresamente convenido que el sistema será entregado al cliente el **21 DE MARZO DE 2016**, pudiendo variar esta fecha por circunstancias ajenas a ambas partes o de fuerza mayor con previo consentimiento y re-calendarización de las reuniones.
4. **CAPACITACIÓN:**
   1. El proveedor proporcionará al cliente la capacitación exclusiva para el uso del sistema.
   2. La capacitación no incluye impartir conocimiento de la operación del equipo ni del sistema operativo y/o red.
5. **PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN:**
   1. El proveedor se compromete a instalar dicho sistema en el equipo de cómputo designado por el **CLIENTE**.
   2. El **CLIENTE**. Es responsable de introducir todos los datos necesarios para la puesta en marcha del sistema.
   3. El **PROVEEDOR** no tendrá a su cargo la instalación de redes, sistemas operativos u otro tipo de software o hardware.
6. **PRECIO:** El sistema a desarrollar se realizará con fines académicos, por lo que se entregará al **CLIENTE** en calidad de donación. Para la elaboración y ejecución del presente proyecto no se realizará de ninguna forma cobro alguno. El **PROVEEDOR** en ningún momento podrá exigir remuneración y/o indemnización o viáticos para la realización del sistema.
7. **GARANTÍAS:**

El proveedor garantiza que el sistema se encuentra libre de errores o defectos y que ejecuta sus funciones de acuerdo a lo especificado por el cliente.

* 1. El **CLIENTE** cuenta con 6 meses a partir de la fecha de terminación e instalación del sistema para reportar únicamente fallas o errores exclusivos del sistema, en este caso el **PROVEEDOR** atenderá inmediatamente las reclamaciones del cliente y efectuará las correcciones que resulten necesarias, sin costo alguno. Esto no incluye el desarrollo de nuevos módulos que no existan dentro de la propuesta inicial.
  2. El **PROVEEDOR** luego de entregada la propuesta con la lista de módulos a desarrollarse, no se podrán agregar partes nuevas al sistema, es decir, más módulos. La presente garantía solamente cubre la reparación de errores del sistema, correspondientes a la fase de desarrollo.
  3. A partir del momento de la entrega, el **CLIENTE** será responsable por la operación correcta y segura del sistema. El **PROVEEDOR** no será responsable por el uso inadecuado y/o malintencionado del **SISTEMA** y de los datos administrados y tampoco de las consecuencias que surjan de su operación correcta o incorrecta.

1. **MANTENIMIENTO:** El **CLIENTE** se compromete a realizar las copias de seguridad periódicas de la base de datos y a resguardarlas de manera segura. El **PROVEEDOR** solamente indicará el procedimiento para realizar esta operación.

Luego de la entrega del sistema, y cumplido el tiempo de garantía, cualquier cambio o corrección de falla ya no podrá ser realizada.

1. **CONFIDENCIALIDAD:** Ambas partes convienen y se obligan a no divulgar a terceros ninguna información concerniente a sus negocios, clientes, secretos industriales y comerciales, métodos, procesos, procedimientos o cualquier otra información confidencial.
2. **LEYES COMPETENTES:** para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción y leyes del estado de Guatemala.

LEÍDO QUE FUE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD, POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN PARCIALIDAD INDÍGENA VELASCO (A.P.I.V.E.) CON DOMICILIO EN EL CANTÓN CHOTACAJ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016.

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

**PROVEEDOR CLIENTE**

**LUDWING JUAN HOMERO PÉREZ TZAQUITZAL REPRESENTADO POR:**

**JOSÉ SANTOS JUÁREZ PAR**

**PRESIDENTE A.P.I.V.E**